



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Municipal - Actividades de Museo de Bellas Artes y Arte Contemporáneo 2.025

Visto los términos de la nota elevada por la Dirección del Museo de Bellas Artes y Arte Contemporáneo de la ciudad, mediante la cual comunica que dicha dependencia se encuentra abocada a la planificación, organización y coordinación de una serie de muestras, ferias de arte, talleres artísticos y Salón Bienal que tendrán lugar a lo largo del corriente año, como así también el desarrollo del “Ciclo Subterránea” que organiza en el subsuelo de la Biblioteca Rivadavia con muestras de dibujo, pintura, fotografía y objetos, por lo que ha solicitado que sean declarados de interés municipal; y

Considerando

Que se ha previsto un cronograma de actividades, entre las que se destacan:

- * Ciclo de talleres artísticos y Muestra Colectiva denominada “Futuro Anterior, Presente Continuo”, que tendrá desarrollo durante los fines de semana y vacaciones de invierno, desde mayo a diciembre inclusive.
- * Inauguración del depósito del Museo de Bellas Artes.
- * Salón de Arte 2.025 con reapertura del Museo de Bellas Artes.
- * Exposición por convocatoria de artistas
- * Muestra de la Escuela de Artes Visuales – E.S.A.V 2.025
- * Feria PYM
- * Noche de los Museos 2.025

Que, a su vez, como parte de “Subterránea - Ciclo de Muestras en la Biblioteca Rivadavia”, con curaduría y montaje a cargo del Sr. Mariano Cosntantini, cuyos objetivos son recuperar y dinamizar un espacio emblemático para las artes visuales para la ciudad y, asimismo, visibilizar la producción de distintos artistas en relación a las especialidades de pintura, grabado, fotografía y objetos, entre junio y diciembre del corriente año, que estará conformada con las siguientes muestras:

- * 4 exposiciones de artistas locales
- * 1 muestra perteneciente a un colectivo artístico de accesibilidad
- * 1 exposición de un artista de la región

Por lo expuesto, el **INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2.014, modificado por el Decreto N° 2.680/2.016,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º): Declarar de Interés Municipal a la serie de muestras, ferias de arte, talleres artísticos y Salón Biental que organiza el Museo de Bellas Artes y Arte Contemporáneo de la ciudad, los cuales tendrán desarrollo a lo largo del corriente año, como así también el “Ciclo Subterránea” en el subsuelo de la Biblioteca Rivadavia, con muestras de dibujo, pintura, fotografía y objetos , en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

ARTÍCULO 2º): Cúmplase, notifíquese, dése al R.O y **ARCHÍVESE**.